

## ANEXO I: Justificación contrato menor

### 1. Unidad proponente

Departamento Servicios Generales

### 2. Empresa contratante (A.P.E. RTVA / CSRTV S.A.)

A.P.E. RTVA

### 3. Código de la orden de gasto o inversión (Aplicación presupuestaria)

01NGAPAREC22 (8.370 €).

### 4. Número de solicitud de pedido

10029921

### 5. Objeto del contrato

CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN EN LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA Y SU SOCIEDAD FILIAL CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A. PARA EL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.022.

CPV: 90511400-6 Servicios de recogida de papel

### 6. Informe motivado de la necesidad del contrato

ES NECESARIO CONTRATAR ESTE SERVICIO CON UNA EMPRESA EXTERNA ESPECIALIZADA EN LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN, Y DESTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN PLANTAS AUTORIZADAS. POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO QUEDA JUSTIFICADO QUE SE REALICE CON MEDIOS EXTERNOS.

### 7. Justificación del procedimiento de contratación elegido

ESTE SERVICIO ESTA EN ESTUDIO PARA VER SI LO PUEDEN ABSORBER LAS EMPRESAS DE LIMPIEZA COMO MEJORAS EN FUTUROS CONCURSOS. DE MOMENTO, AUNQUE LAS EMPRESAS DE LIMPIEZA HAN OFERTADO LA RETIRADA DE RESIDUOS SELECTIVOS NO SE HA CONCRETADO LA CUANTÍA DE CONTENEDORES NI FRECUENCIA TANTO DE RETIRADA NI DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS, POR TANTO, ES NECESARIO CONTRATARLO CON UNA EMPRESA ESPECIALIZADA Y AUTORIZADA PARA ESTE FIN.

### 8. Justificación de no alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las normas generales de contratación

"ESTA UNIDAD PROPONENTE NO VA A SUSCRIBIR MÁS CONTRATOS MENORES CON EL PROVEEDOR CUYO OBJETO DEBA CONSIDERARSE COMO UNA UNIDAD CON EL PROPUESTO EN ESTE EXPEDIENTE, Y EN NINGÚN CASO SUPERARÁ LA CIFRA ESTABLECIDA EN EL ART.118 PUNTO 1 DE LA LEY 9/2017"

### 9. Presupuesto máximo (sin IVA)

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	24/11/2021 12:28:52	PÁGINA 1/3
	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	24/11/2021 10:50:13	
	MARÍA GARCÍA MARTOS	24/11/2021 10:04:45	
	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	24/11/2021 07:18:47	
VERIFICACIÓN	52Pr4APG297MV6LLTW4NEKYB5LUPMR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

8.370 €.

**10. Presupuesto máximo (con IVA)**

Total IVA incluido 10.127,7 €

**11. Forma de pago**

A 30 días de presentación de la factura.

**12. Proveedor sugerido por la unidad proponente**

Código proveedor actual:  
Razón social:

**13. Relación de documentos anexos**

- PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
-ANEXOS

**14. Relación de proveedores a los que se le ha solicitado oferta (Justificación en el caso de que no sea posible pedir más de una oferta)**

Razón social:  
Código proveedor actual: LICITACIÓN CURSADA A TRAVÉS DE SIREC  
\* EVENCIO NIÑO S.A. A28894731  
\* RECICLADOS ALCORES 28597778S

**15. Identificación del contratista (justificar su elección)**

405157  
EVENCIO NIÑO S,A  
Única oferta presentada en SIREC.

**16. Fecha comprobación de los datos del proveedor ("Fecha doc." en el pedido)**

22/11/2021

**17. Número de Pedido SAP**

4500188480

**18. Importe de adjudicación (sin IVA)**

7,608

**19. Importe de adjudicación (con IVA)**

9.205,68€

**20. Forma de certificación de la prestación o su recepción**

La prestación quedará certificada por la unidad proponente, a conformidad, con la recepción del pedido en SAP.  
En el caso de un contrato de obras, adicionalmente, se requerirá la formalización del Acta de Recepción.

Este Órgano de contratación ha comprobado que, con la contratación ahora propuesta por la Unidad proponente, el contratista indicado no ha suscrito en el presente ejercicio

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	24/11/2021 12:28:52	PÁGINA 2/3
	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	24/11/2021 10:50:13	
	MARÍA GARCÍA MARTOS	24/11/2021 10:04:45	
	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	24/11/2021 07:18:47	
VERIFICACIÓN	52Pr4APG297MV6LLTW4NEKYB5LUPMR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

presupuestario con la Empresa indicada en el punto 2 más contratos menores que individual o conjuntamente superan los importes máximos fijados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 118), para los contratos menores.

	15.000 € (Contrato de suministro)
X	15.000 € (Contrato de servicios)
	40.000€ (Contrato de obras)

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	24/11/2021 12:28:52	PÁGINA 3/3
	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	24/11/2021 10:50:13	
	MARÍA GARCÍA MARTOS	24/11/2021 10:04:45	
	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	24/11/2021 07:18:47	
VERIFICACIÓN	52Pr4APG297MV6LLTW4NEKYB5LUPMR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	